



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 352 - 2022 – AMPI

Ica, 11 de julio del 2022

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ICA**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el despacho de alcaldía dispone se brinde reconocimiento mediante Acto Resolutivo a la **AGRUPACIÓN CULTURAL "FUSIÓN PERUANA NRI"**, jóvenes y niños iqueños que participan en la Etapa Final del programa de televisión Perú Tiene Talento, que se emite a nivel nacional todos los sábados a partir de las 10:00 pm, concurso en el que han tenido una destacada participación, dejando en alto a nuestra querida tierra iqueña.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE;

**ARTÍCULO ÚNICO** .- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, por su destacada participación en el Programa Perú Tiene Talento, a:

## FUSIÓN PERUANA NRI

*Agrupación Cultural*

Por su destacada participación en el programa concurso Perú Tiene Talento, participantes en la etapa Final, dejando en alto a nuestra querida tierra iqueña, convirtiéndose en **PARADIGMA** de las nuevas generaciones de iqueños y peruanos, otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
  
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas  
ALCALDESA